
Informe Financiero del Distrito de Cartagena de Indias
Primer trimestre de 2009



ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Plaza de la Aduana, Edificio Andian, Piso 1. Tels.: 6642529-6644299. Fax: 6644744
Cartagena, Colombia



*Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias D.T y C.*
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL



**INFORME FINANCIERO
PRIMER TRIMESTRE DE 2009**

Roberto Useche Vivero
Secretario de Hacienda Distrital

Aarón Espinosa
Subsecretario de Hacienda Distrital

Carmen Castellar García
Directora de Presupuesto

Alberto Llamas Herrera
Profesional Especializado

Índice

	Pág.
I. Presentación	4
II. Informe Financiero	7
a) Ingresos	
b) Gastos	
c) Inversión	
d) Deuda Pública	
e) Ahorro	
III. Indicadores	18
IV. Indicadores de Desempeño Fiscal	20

I. PRESENTACION

Como resultado de la aplicación de la Ley 617 de 2000 o Ley de Ajuste Fiscal, del estricto cumplimiento de reglas de desempeño financiero y del pago extraordinario de la Armada Nacional de \$19 mil millones por concepto de Impuesto Predial Unificado (IPU) de vigencias anteriores, se generó en el Distrito liquidez suficiente para cancelar el valor total de la deuda interna y desaparecieron, a mediados de 2005, las causas que dieron origen al convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda. Con la terminación por mutuo acuerdo de las partes de este acuerdo de desempeño, se superaron las señales de desestabilización en las finanzas locales.

Este proceso de saneamiento fiscal adelantado permitió generar equilibrio presupuestal y superávit de tesorería, recuperar la capacidad de endeudamiento y de pago, estar “semáforo en verde”, cumplir con los compromisos con empleados, pensionados, contratistas y proveedores e, incluso, generar un ahorro primario en las finanzas territoriales.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, en la actualidad las finanzas de Cartagena de Indias siguen siendo frágiles. La estructura de ingresos apenas alcanza a soportar la estructura de gastos y atender un mínimo de inversión en infraestructura social y productiva; además, quedan por financiar pasivos contingentes que pesan sobre la caja de este ente territorial y necesidades en educación, salud, saneamiento básico, vías, seguridad y vivienda, entre otros frentes del gasto social. Actualmente el Distrito soporta acreencias por cerca de \$82 mil millones, lo que se debe al déficit que arrastra principalmente el Departamento Administrativo de Salud (Dadis), entre otras instituciones distritales.

En aras de mejorar los indicadores de gestión y el aumento de los recursos del Distrito, con relación al cobro de la cartera morosa, el distrito de Cartagena ha decidido reordenar la oficina de cobranza, constituyéndose en un compromiso de la Administración la depuración de la cartera para establecer exactamente la cuantía cobrable por parte del Distrito.

Por lo anterior, se hace necesario realizar análisis permanentes de la situación financiera del distrito de Cartagena de Indias. La Secretaría de Hacienda Pública Distrital, en aras a conseguir los mejores resultados financieros y de gestión, planteó en el Plan de Desarrollo sus objetivos, estrategias, programas y metas, los cuales enunciamos a continuación:

Objetivo: Propender por unas finanzas sanas y sostenibles que generen confianza y permitan satisfacer las necesidades de la comunidad a fin de lograr el desarrollo integral de la ciudad.

Estrategia: Reinención de la Hacienda Pública Distrital.

Programas:

1. Aseguramiento sostenible de los ingresos del Distrito.
2. Racionalización de gastos de funcionamiento.
3. Control y manejo de la deuda pública.
4. Fortalecimiento fiscal.
5. Rendición de cuentas y transparencia.

Metas:

1. Incrementar y sostener los índices de recaudo anual de IPU del 40% al 80% e ICAT del 85% al 95%, respectivamente, así:
 - a. IPU: año 2008: 65%; año 2009: 75%; año 2010-2011: 80%
 - b. ICAT: año 2008: 90%; años 2009-2011: 95%.
2. Lograr que por lo menos el 90% de los ciudadanos tribute lo debido.
3. Obtener \$120 mil millones entre 2008 y 2009 por venta de activos.
4. Asegurar los ingresos por plusvalía en 2008 por \$5 mil millones y a partir de 2009 incrementarlo en el 4%.
5. Asegurar los ingresos presupuestados anualmente de conceptos tales como sobretasa a la gasolina, contraprestaciones portuarias, y otros.
6. Recuperar por lo menos el 80% de la cartera de IPU e ICAT registrada entre 2003 y 2007 en los próximos cuatro años, dejando a partir del 2011 el saldo de máximo del 20% por cobrar. Año 2008: 20%; años 2009 a 2011: 40% anual.
7. Mantener gastos de funcionamiento en un porcentaje no mayor al 50% sobre los ICLD.
8. Mantener el endeudamiento en niveles por debajo del límite máximo establecido en la Ley 358.
9. Mantener el porcentaje de costo del servicio de la deuda en niveles no superiores al 5% sobre los ICLD.
10. Obtener calificación AA+ de la deuda distrital por parte de las entidades financieras.
11. Lograr la integración total del sistema de información acompañado de la estandarización de los procesos y estructura organizacional.
12. Construir un Estatuto Tributario acorde al crecimiento económico y competitivo de la ciudad para finales de 2009.
13. Realizar cuatro informes a la ciudadanía al año de la Hacienda Pública.

De conformidad con la evolución de los ingresos y variables que conforman las finanzas locales, y con base en el comportamiento financiero del Distrito, se presenta el informe correspondiente al primer trimestre del año 2009.

II. **INFORME FINANCIERO**

A continuación se presenta la situación Financiera del Distrito de Cartagena de Indias, al cierre del primer trimestre del año 2009, registrando datos comparativos de la vigencia fiscal anterior.

A. INGRESOS

Al cierre del primer trimestre de 2009 los ingresos totales del distrito de Cartagena ascendieron a \$53.531 millones de pesos, para un acumulado de \$195.675 millones. En comparación con lo recaudado en la vigencia anterior, se registra un incremento del 2.4%.

El 34,6% del total de los ingresos recaudados correspondió a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), destacándose los ingresos por IPU y el ICAT, que serán analizados posteriormente.

Los Ingresos Corrientes de Destinación Especifica (ICDE) representan el 8,4% del total de los ingresos; los más destacados son los recaudos del impuesto predial que cofinancian la deuda con el Banco Mundial y los recaudos de sobretasa a la gasolina con destino al Sistema de Transporte Masivo (Transcaribe).

Las participaciones representan el 11,3% del total de los ingresos. Esta parte de los ingresos del Distrito la compone en mayor proporción los recursos de regalías directas, los provenientes del Sistema General de Participación Propósito General (SGP) y los complementarios del impuesto predial y sobretasa del medio ambiente con destino a Cardique (se trata de recursos para terceros).

Los ingresos de los fondos especiales representan el 41,9% del total de los ingresos distritales. Gran parte de estos ingresos corresponde a transferencias de la Nación, pues aquí se concentran los mayores valores del SGP para salud y educación (con el 87.2%).

Los recursos de capital representan el 2,4% del total de los ingresos, siendo los recursos del balance los que marcan la mayor diferencia, debido a las reasignación de los excedentes contables.

En el cuadro 1 se presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos totales del Distrito durante las vigencias 2008 y 2009, las cuales se comparan con las metas establecidas para dicho periodo.

**Cuadro 1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA
MARZO DE 2008 Y 2009**

	Año 2008			Año 2009				2009-2008	
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acumulada	% de ejecución	Variación \$	Variación %
Ingresos Totales	863.148	191.106	22,1%	1.211.824	53.531	195.675	16,2%	4.569	2,4%
ICLD	147.466	70.309	47,7%	221.773	18.959	67.714	30,5%	-2.595	-3,7%
ICDE	37.644	16.110	42,8%	40.550	3.687	16.505	40,7%	395	2,5%
Participaciones	84.781	28.382	33,5%	102.276	4.492	22.263	21,8%	-6.119	-21,6%
Recursos de Capital	213.104	9.254	4,3%	355.653	2.156	4.739	1,3%	-4.515	-48,8%
Recursos Fondos Especiales	360.447	64.757	17,9%	471.619	23.449	81.994	17,4%	17.237	26,6%
Establecimientos Públicos	19.706	2.294	11,6%	19.953	788	2.460	12,3%	166	7,2%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

Variaciones:

- Disminución del 3,7% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).
- Aumento del 2,5% de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE).
- Disminución del 21,6% de los Ingresos por Participaciones.
- Aumento del 26,6% de los Ingresos de los Fondos Especiales.
- Disminución del 48,8% de los Ingresos de Capital.
- Aumento del 7,2% de los Ingresos por Establecimientos Públicos.

A.1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) ascendieron a la suma de \$18.958 millones al cierre del primer trimestre de 2009; éstos acumulan a la fecha \$67.713 millones, mientras que en el mismo periodo de 2008 se captaron \$70.310 millones. Esto representa una disminución nominal del 3,7% en el último año.

En el cuadro 2 se presenta el comportamiento del recaudo por este concepto durante las vigencias 2008 y 2009, comparadas con las metas establecidas para dicho periodo.

Variaciones:

- Aumento del 7.3% del impuesto de industria y comercio.
- Aumento del 363.9% de las contraprestaciones portuarias.
- Disminución del 13.8% del impuesto predial.
- Disminución del 58.2% de delineación urbana.

Cuadro 2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, MARZO DE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009				2009-2008	
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejec.	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución acum.	% de ejecución	Var. en \$	Var. %
ICLD:	147.467	70.311	47,7%	221.773	18.958	67.713	30,5%	-2.598	-3,7%
Ingresos Tributarios	142.257	69.121	48,6%	217.195	18.291	65.777	30,3%	-3.344	-4,8%
Predial Unificado	65.369	39.836	60,9%	96.903	3.956	34.351	35,5%	-5.485	-13,8%
Industria y Comercio	76.888	29.285	38,1%	120.292	14.335	31.426	26,1%	2.141	7,3%
Ingresos No Tributarios	5.210	1.190	22,8%	4.578	667	1.936	42,3%	746	62,7%
Sobretasa a la gasolina	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Delineación urbana	2.854	837	29,3%	3.113	59	350	11,2%	-487	-58,2%
Contraprestaciones portuarias	2.095	335	16,0%	1.204	597	1.554	129,1%	1.219	363,9%
Multas y sanciones	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Arriendo de bienes y venta de formación de vallas	0	0	-	0	0	0	0,0%	0	-
Otras tasas y sobretasas	261	18	6,9%	261	11	32	12,3%	14	77,8%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Coefficientes de ejecución:

- En impuesto predial: el **35.5%** ejecutado.
- En impuesto de industria y comercio: el **26.1%** ejecutado.
- En impuesto de delineación urbana: el **11.2%** ejecutado.
- En contraprestaciones portuarias: el **129.1%** ejecutado.

Se resalta el hecho de que los ingresos tributarios representan el **97.1%** del total de ICLD.

A.1.1. Impuesto Predial Unificado (IPU)

El recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado fue de \$4.716 millones en marzo de 2009, y con este resultado se pasó a un acumulado trimestral de \$49.180 millones. En comparación con los ingresos recaudados en el mismo periodo de 2008, el ingreso disminuyó 15.3%, al pasar de \$58.085 millones a \$49.180 millones.

Cuadro 3. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL IPU, PRIMER TRIMESTRE 2007 A 2009

	Año 2007			Año 2008			Año 2009			
	Presupuesto 2007	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución acum.	% de ejecución
IMPUESTO PREDIAL	84.664	50.345	59,5%	87.910	58.085	66,1%	120.429	4.716	49.180	40,8%
Vigencia Actual	35.001	23.774	67,9%	32.973	30.461	92,4%	45.669	2.047	27.064	59,3%
Intereses y Sanciones	7.048	1.649	23,4%	7.099	2.009	28,3%	6.572	608	2.059	31,3%
Vigencias Anteriores	20.159	9.605	47,7%	25.298	7.366	29,1%	44.662	1.302	5.230	11,7%
Con destino a BIRF	13.971	9.062	64,8%	14.546	10.455	71,9%	12.455	263	8.266	66,4%
Con destino a Corvivienda	7.955	5.864	73,7%	7.494	7.306	97,5%	10.379	465	6.151	59,3%
Fondo de Seguridad	530	391	73,8%	500	488	97,6%	692	31	410	59,3%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Coefficiente de ejecución: Se ejecutó durante el primer trimestre el 40.8% con respecto a lo estimado en 2009.

A.1.2. Impuesto de Industria y Comercio

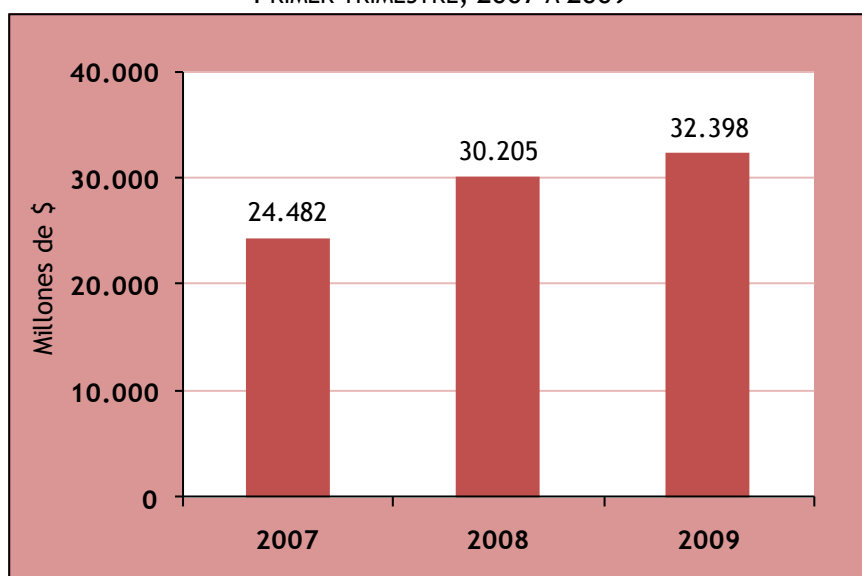
El recaudo por concepto del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, al cierre del primer trimestre de 2009 sumó \$32.398 millones, equivalente al 26.1% de los estimado para la vigencia de este año. En el mismo periodo del año anterior se alcanzó la suma de \$30.206 millones, para un crecimiento nominal del 7.2%.

Cuadro 4. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PRIMER TRIMESTRE 2007 A 2009

	Año 2007			Año 2008			Año 2009			
	Presupuesto 2007	Ejec. a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2008	Ejec. a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejec. a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución
INDUSTRIA Y COMERCIO	74.083	24.482	33,1%	79.266	30.206	38,1%	123.939	14.778	32.398	26,1%
Vigencia Actual	62.773	8.487	13,5%	63.740	13.151	20,6%	98.470	12.899	12.914	13,1%
Intereses y Sanciones	970	483	49,8%	1.138	218	19,2%	1.728	117	289	16,7%
Vigencias Anteriores	8.399	15.250	181,6%	12.010	15.916	132,5%	20.093	1.319	18.223	90,7%
Fondo de Deporte IDER	1.941	262	0,0%	2.378	921	0,0%	3.648	443	972	26,6%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Gráfico 5. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRIMER TRIMESTRE, 2007 A 2009



Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

A.2. INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA (ICDE)

El recaudo de los ICDE alcanzó los \$16.505 millones al cierre del primer trimestre de 2009. En comparación con los ingresos recaudados en el mismo periodo de 2008, de \$16.111 millones, se observa un incremento nominal del 2.5%. Esto obedeció al mayor ingreso de los recursos de la sobretasa a la gasolina, servicio de aseo y recaudo de la estampilla de años dorados.

Cuadro 5. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA, MARZO DE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009					
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución	Variación en \$	Variación %
ICDE	37.644	16.111	42,8%	40.549	3.686	16.505	40,7%	394	2,5%
Predial Unificado (18% al crédito del Banco Mundial)	14.546	10.455	71,9%	12.455	263	8.266	66,4%	-2.189	-20,9%
Otros I.C.D.E.	23.098	5.656	24,5%	28.094	3.423	8.239	29,3%	2.583	45,7%
Sobretasa a la gasolina	14.926	5.014	0,0%	21.951	1.551	5.707	26,00%	693	13,8%
Servicio de Aseo	0	4	-	0	1.250	1.253	0,0%	1.249	31,3%
Plusvalía	5.000	0	0,0%	3.000	0	0	0,0%	0	0,0%
Estampilla Años Dorados	3.172	638	0,0%	3.143	622	1.279	40,7%	641	100,5%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Coefficiente de ejecución: El 40.7% de ejecución con respecto a lo presupuestado en 2009.

Variaciones:

- Disminución del 20.9% de los ingresos destinados al repago del crédito del Banco Mundial.
- Aumento del 13,8% de los ingresos por sobretasa a la gasolina.
- Aumento del 100,5% de los ingresos por estampilla de años dorados.

A.3. PARTICIPACIONES

Los ingresos por participaciones en el primer trimestre del año ascendieron a \$22.262 millones; en el mismo periodo de 2008 sumaron \$28.382 millones, representando una disminución del 21.6%. Este resultado se debe en parte a la diferencia en los recursos de regalías directas: de \$13.323 millones en el primer trimestre de 2008 se bajó a \$7.723 millones este año.

Cuadro 6. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES, MARZO DE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009					
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución	Variación en \$	Variación %
PARTICIPACIONES	84.780	28.382	33,5%	102.275	4.491	22.262	21,77%	-6.120	-21,6%
Regalías	46.160	13.323	28,9%	58.582	2.127	7.723	13,2%	-5.600	-42,0%
Propósito General	24.280	4.045	16,7%	25.327	1.227	3.696	14,6%	-349	-8,6%
S.G.P. Alimentación Escolar	826	312	37,8%	1.526	123	385	25,2%	73	19,0%
Aporte Nación	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Otros	13.286	10.702	80,6%	16.715	1.014	10.458	62,6%	-244	-2,3%
Convenios	228	0	0,0%	125	0	0	0,0%	0	0,0%
Fondo Nacional de Regalías	0	0	-	0	0	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Coficiente de ejecución: Se alcanzó el primer trimestre de este año el 21.8% de ejecución frente a lo estimado en el año completo de 2009.

Variaciones:

- Disminución del 42.0% de los ingresos por regalías.
- Aumento del 19.0% de los ingresos por SGP (alimentación escolar).
- Disminución del 2.3% de otros ingresos (sobretasa al medio ambiente).
- Disminución del 8.6% de los ingresos por SGP (propósito general).

A.4. RECURSOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a \$4.739 millones al cierre del primer trimestre del año 2009; en comparación con el mismo periodo del año anterior estos ingresos disminuyeron el 48.8%. En parte, esto obedeció al hecho de que no se recibieron desembolsos provenientes de recursos del crédito para el periodo analizado.

**Cuadro 7. COMPORTAMIENTO INGRESOS DE RECURSOS DE CAPITAL,
MARZO DE 2008 Y 2009**

	Año 2008			Año 2009					
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución	Variación en \$	Variación %
RECURSOS DE CAPITAL	213.104	9.254	4,34%	355.653	2.156	4.739	1,33%	-4.515	-48,79%
Recursos del Crédito	18.579	3.544	19,08%	159.860	0	0	0,00%	-3.544	-
Recursos del Balance	194.525	5.710	2,94%	195.793	2.156	4.739	2,42%	-971	-17,01%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009.

Coefficiente de ejecución: Durante el primer trimestre se ejecutó el 1,3% de lo presupuestado por concepto de los recursos de capital.

Variaciones:

- Disminución del 100% de los recursos del crédito.
- Disminución del 17% de los recursos del balance.

A.5. FONDOS ESPECIALES

Los ingresos de los fondos especiales se incrementaron el 26,5% en comparación con el primer trimestre de 2008, al pasar de \$64.757 millones a \$81.993 millones.

Cuadro 8. COMPORTAMIENTO INGRESOS FONDOS ESPECIALES, MARZO DE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009					
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución	Variación en \$	Variación %
FONDOS ESPECIALES	360.348	64.757	18%	471.619	23.420	81.993	17,39%	17.141	26,47%
Fondo de Salud Distrital	130.981	9.464	7,2%	157.749	5.570	9.320	5,9%	-144	-1,5%
Fondo de Valorización Distrital	7.108	2.532	35,6%	65.300	58	155	0,2%	-2.377	-93,9%
Fondo de Tránsito y Transporte	8.089	849	10,5%	9.732	986	1.826	18,8%	977	115,1%
Fondo Educativo Distrital	199.133	42.180	21,2%	217.768	15.418	62.204	28,6%	20.024	47,5%
Fondo de Seguridad Distrital	500	487	97,4%	692	31	410	59,3%	-77	-15,8%
Fondo Especial de Bomberos	4.516	942	20,9%	4.898	416	770	15,7%	-172	-18,3%
Fondo de Vivienda de Int. Social	7.494	7.306	97,5%	10.379	465	6.151	59,3%	-1.155	-15,8%
Fondo de Espacio Público	99	76	76,8%	297	33	90	30,3%	14	18,4%
Fondo de Desarrollo Local	50	0	0,0%	156	0	0	0,0%	0	0,0%
Fondo de Deporte Ider	2.378	921	38,7%	3.648	443	972	26,6%	51	5,3%
Fondo Mercado de Bazurto	0	0	0,0%	1.000	28	95	9,5%	95	100,0%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, Marzo de 2009

El coeficiente de ejecución alcanzó el 26,5% de lo presupuestado para 2009.

Variaciones:

- Disminución del 93.9% del Fondo de Valorización.
- Aumento del 18.4% del Fondo de Espacio Público.
- Aumento del 5.3% del Fondo de Deporte IDER.
- Disminución del 15.8% del Fondo de Vivienda.
- Disminución del 15.8% del Fondo de Seguridad.
- Aumento del 115.1% del Fondo de Tránsito y Transporte.
- Disminución del 1.5% del Fondo de Salud.

A.6. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Los ingresos de los establecimientos públicos se incrementaron el 7.2% en comparación con el primer trimestre de la vigencia anterior: pasaron de \$2.294 millones a \$2.460 millones en la vigencia 2009.

Cuadro 9. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MARZO DE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009				Variación en \$	Variación %
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	Ejecución Acum.	% de ejecución		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	19.706	2.294	11,6%	19.953	787	2.460	12,3%	166	7,2%
Instituto de Recreación y Deportes	5.381	807	15,0%	5.618	0	505	9,0%	-302	-37,4%
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	2.483	248	10,0%	2.777	90	355	12,8%	107	43,2%
EPA	1.122	0	0,0%	753	94	268	35,6%	268	0,0%
Distriseguridad	10.720	1.239	11,6%	10.805	603	1.332	12,3%	93	7,5%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

La ejecución alcanzó el 12.3% con respecto de lo presupuestado este año.

Variaciones:

- Aumento del 7.5% en Distriseguridad.
- Disminución del 37.4% en el IDER.
- Aumento del 43.2% en cultura (IPCC).

B. GASTOS

Durante el primer trimestre de 2009 los gastos totales del Distrito aumentaron 30.1% con relación a la vigencia de 2008. De los gastos totales presupuestados el 80.4% corresponde a inversión, el 12.5% a gastos de funcionamiento y el 7,1% al servicio de la deuda (suma de pagos al capital más intereses). En la ejecución de los gastos anteriormente citados, el de mayor participación es la

inversión: presenta un coeficiente de ejecución del 28.6%, seguido de los gastos de funcionamiento, con el 12.5% y el servicio de la deuda con el 0.7%. Haciendo un análisis horizontal de los gastos ejecutados, el de mayor variación fue servicio de la deuda con un incremento del 82.9%; esto obedece a las amortizaciones de capital de los créditos adquiridos en vigencias anteriores.

Cuadro 10. GASTOS TOTALES, A MARZO DE 2008 Y 2009

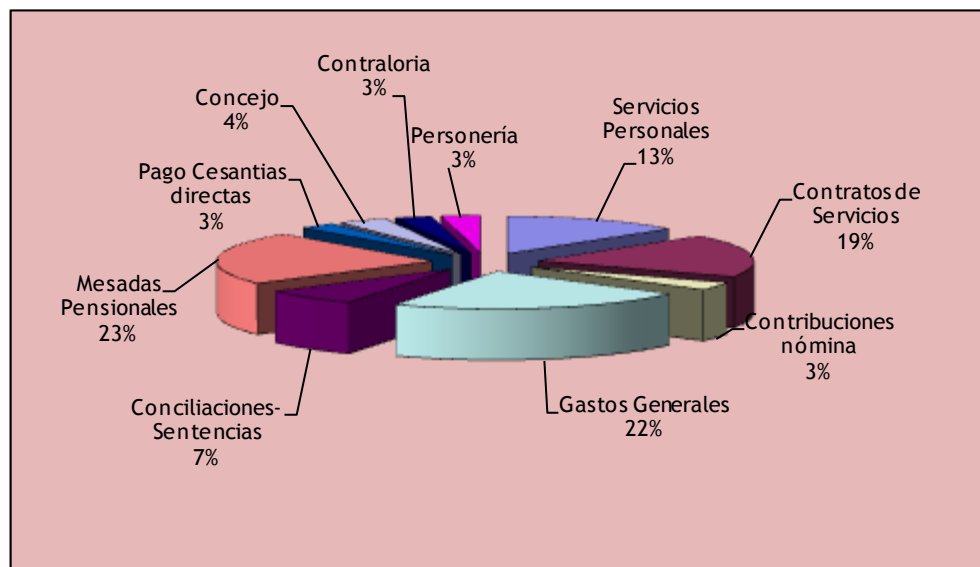
CONCEPTOS:	Año 2.007				Año 2.008						
	Presupuesto año 2007	% Part.	Ejecución a Mar.	Porcentaje Ejecución	Presupuesto año 2008	% Part. Ppto.	Ejecución a Mar.	% Part. Ejec.	Porcentaje Ejecución	Variación \$	Variación %
GASTOS TOTALES	917.258	100%	365.440	39,84%	863.148	75%	247.342	100%	28,66%	-118.098	-32,32%
FUNCIONAMIENTO	107.868	11,76%	36.058	33,43%	117.742	13,64%	31.711	12,82%	26,93%	-4.347	-12,06%
INVERSIÓN	750.674	81,84%	329.331	43,87%	678.054	55,94%	214.374	86,67%	31,62%	-114.957	-34,91%
SERVICIO DE LA DEUDA	58.716	6,40%	51	0,09%	67.352	5,56%	1.257	0,51%	1,87%	1.206	2364,71%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Durante el mes de marzo de 2009, la composición de los gastos de funcionamiento del Distrito fue :

Gráfico 7. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2008

Los gastos que mayor participación tienen sobre los gastos de funcionamiento presupuestados, son los siguientes:

1. Mesadas pensionales.
2. Servicios personales.
3. Gastos generales.
4. Conciliaciones y sentencias.

Conforme a la ejecución presupuestal de gastos, los de mayor participación siguen siendo los gastos de mesadas pensionales, seguido de gastos generales, servicios personales y conciliaciones y sentencias (cuadro 11).

Variaciones:

- Disminución del 20,73% de los pagos cesantías directas.
- Disminución del 14,41% de las transferencias a la Contraloría.
- Aumento del 30,16% de las transferencias al Concejo.
- Disminución del 12,22% de las mesadas pensionales
- Disminución del 16,53% de las conciliaciones y sentencias.
- Aumento del 47.33% de los gastos generales.
- Aumento del 285.93% de los contratos de servicios.

C. INVERSIÓN

La inversión total presupuestada por el Distrito para el primer trimestre 2009 ascendió a \$974.197 millones, representando el 80.4% del total de los gastos. El coeficiente de ejecución de la inversión total fue del 28.6%. El 8.9 de la inversión programada el primer trimestre se financia con recursos propios, esto es, ICLD, cuyo margen de ejecución fue del 41.1%.

Cuadro 11. GASTOS PROPIOS, VIGENCIAS 2008 Y 2009

	Año 2008				Año 2009						
	Presupuesto 2008	% Part. Ppto.	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	% Part. Ppto	Ejecución a marzo	% Part. Ejec.	% de ejecución	Variación \$	Variación %
GASTOS PROPIOS	97.159	100%	26.811	27,60%	121.825	100%	33.003	100%	27,09%	6.192	23,10%
DE FUNCIONAMIENTO	88.168	90,80%	24.197	27,60%	110.377	90,60%	29.898	90,60%	27,09%	5.701	23,60%
Servicios Personales	16.682	17,20%	3.961	23,70%	21.359	17,50%	4.438	13,50%	20,78%	477	12,00%
Contratos de Servicios	4.532	4,70%	1.585	35,00%	7.336	6,00%	6.117	18,50%	83,38%	4.532	285,90%
Contribuciones nómina	4.236	4,40%	1.031	24,30%	5.303	4,40%	1.103	3,30%	20,80%	72	7,00%
Gastos Generales	14.417	14,80%	5.026	34,90%	20.339	16,70%	7.405	22,40%	36,41%	2.379	47,30%
Conciliaciones-Sentencias	9.975	10,30%	2.874	28,80%	10.975	9,00%	2.398	7,30%	21,85%	-476	-16,60%
Mesadas Pensionales	36.018	37,10%	8.601	23,80%	39.451	32,40%	7.550	22,90%	19,14%	-1.051	-12,20%
Pago Cesantías directas	1.908	2,00%	1.119	58,70%	5.214	4,30%	887	2,70%	17,01%	-232	-20,70%
Fondo Pasivos Contingentes	400	0,40%	0	0,00%	400	0,30%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
ENTES DE CONTROL	8.991	9,25%	2.614	29,10%	11.448	9,40%	3.105	9,40%	27,12%	491	18,80%
Concejo	3.274	3,40%	935	28,60%	4.308	3,50%	1.217	3,70%	28,25%	282	30,20%
Contraloría	3.210	3,30%	1.069	33,30%	3.370	2,80%	915	2,80%	27,15%	-154	-14,40%
Personería	2.507	2,60%	610	24,30%	3.770	3,10%	973	2,90%	25,81%	363	59,50%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

D. AHORRO

Al cierre del primer trimestre de 2009 se obtuvo un ahorro operacional por la suma de \$32.411 millones, lo que equivale al 28.6% de la proyección para el periodo (cuadro 12).

Cuadro 12. AHORRO OPERACIONAL, PRIMER TRIMESTRE 2008 Y 2009

	Año 2008			Año 2009		
	Presupuesto 2008	Ejecución a marzo	% de ejecución	Presupuesto 2009	Ejecución a marzo	% de ejecución
ICLD	147.467	70.310	47,7%	221.773	67.713	30,5%
Ingresos Tributarios:	142.257	69.120	48,6%	217.195	65.777	30,3%
Predial Unificado	65.369	39.836	60,9%	96.903	34.351	35,5%
Industria y Comercio	76.888	29.284	38,1%	120.292	31.426	26,1%
Ingresos No Tributarios	5.210	1.190	22,8%	4.578	1.936	42,3%
Sobretasa Gasolina	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Otros	5.210	1.190	22,8%	4.578	1.936	42,3%
GASTOS:	98.359	26.862	27,3%	133.031	35.302	26,5%
Gastos Propios	88.168	24.197	27,4%	110.377	29.898	27,1%
Transferencias a entes	8.991	2.614	29,1%	11.448	3.105	27,1%
Deuda Pública	0	0	0,0%	8.491	2.299	27,1%
Deuda Pública (Bonos Pensionales)	1.000	0	0,0%	2.515	0	0,0%
Ley 6a de Pensiones	200	51	0,0%	200	0	0,0%
Déficit de vigencias anteriores	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Deuda (pago anticipado a diciembre)	0	0	0,0%	0	0	0,0%
AHORRO OPERACIONAL	49.108	43.448	88,47%	88.742	32.411	36,5%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

A continuación mostramos los resultados del **ahorro propio**, previa deducción de lo ejecutado en inversión con recursos procedente de los ICLD.

Cuadro 13. AHORRO O DÉFICIT PROPIO E INVERSIÓN FINANCIADA CON ICLD, ENERO DE 2009

ICLD	67.713
Gastos propios	35.302
Inversión	35.772
Ahorro propio	-3.361

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009

Este resultado muestra un déficit de **\$3.361** millones al cierre del primer trimestre de 2009, lo que obedece al descenso en los recursos del impuesto predial -no obstante el aumento del impuesto de industria y comercio-, y el mayor compromiso de gastos de funcionamiento e inversión.

III. INDICADORES

DE LEY 617 DE 2000

Conforme a lo previsto en la Ley 617 de 2000 y lo determinado en el Decreto N° 1224 del 29 de octubre de 2007, el distrito de Cartagena se encuentra ubicado en primera categoría, para la vigencia fiscal 2009.

El Distrito registra gastos, como proporción de los ICLD, del 44.2% al cierre del primer trimestre de 2009, cumpliendo ampliamente con los indicadores de esta ley que impone un tope del 65% para este concepto.

El comportamiento de los límites al gasto con corte al primer trimestre de 2009, es el siguiente:

Cuadro 14. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO AJUSTADOS A LA LEY 617 DE 2000

LÍMITE LEY 617 2000	MARZO	MARZO
(Excluye Entes de Control)	2008	2009
Ingresos de Libre Destinación	\$70.310 m.	\$67.713 m.
Gastos de Funcionamiento	\$24.197 m.	\$ 29.898 m.
Límite Ley 617 ejecutado	34.4%	44.2%
Límite Ley 617 permitido	65%	65%
Margen	30,6%	20,8%

LIMITE LEY 617 2000	MARZO	MARZO
(Incluye Entes de Control)	2008	2009
Ingresos de Libre Destinación	\$70.310 m.	\$67.713 m.
Gastos de Funcionamiento	\$24.197 m.	\$29.898 m.
Transferencias entes control	\$2.614 m.	\$3.105 m.
Gastos + Transferencias	\$26.811 m.	\$33.003 m.
Límite Ley 617 ejecutado	38.1%	48.7%
Límite Ley 617 permitido	65%	65%
Margen	26.9%	16.3%

Fuente: Cálculos de Secretaría de Hacienda Distrital con base en Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009, y Ley 617 de 2000.

DE LEY 358 DE 1997

Aplicando los criterios de la Ley 358 de 1997, el Decreto 696 de 1998 y la Ley 715 de 2001, los indicadores de endeudamiento del Distrito, calculados a diciembre de 2007 son:

Cuadro 15. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO AJUSTADOS A LA LEY 358 DE 1997

Código	Concepto	Ejecuciones a diciembre (millones de \$)	Vigencia actual Ley 358/97 (millones de \$)	Vigencia actual Capacidad real de Pago (millones de \$)
1	Ingresos corrientes	493.902	518.597	352.778
2	Gastos de funcionamiento	131.963	138.561	138.561
3	Ahorro Operacional (1-2)	361.939	380.036	214.217
4	Saldo de deuda con nuevo crédito	169.941	169.941	169.941
5	Intereses de la deuda	15.699	15.699	15.699
Indicadores				
154A	Solvencia = Intereses/Ahorro operacional (5/3)	4,34%	4,13%	7,33%
155A	Sostenibilidad = Saldo de deuda / Ingresos corrientes (4/1)	34,41%	32,77%	48,17%
156A	Estado actual de la entidad (semáforo)		Verde	Verde

Fuente: Cálculos de Secretaría de Hacienda Distrital con base en Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, marzo de 2009, y Ley 358 de 1997.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

El análisis de las finanzas públicas se realiza sobre la base de indicadores cuantitativos y de preguntas orientadoras que permiten identificar problemas, causas y efectos sobre las finanzas.

El objetivo del siguiente análisis es realizar un seguimiento a las finanzas públicas distritales analizando las causas de los resultados fiscales revisando el desempeño fiscal al primer trimestre de 2009.

En esta evaluación estamos midiendo la capacidad del Distrito para:

- Autofinanciar los gastos de funcionamiento,
- El grado de dependencia de las transferencias,
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales,
- La capacidad de ahorro del Distrito,
- El peso relativo de la inversión en el gasto total, y
- La capacidad de respaldo del endeudamiento.

Indicadores utilizados:

➤ Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento

Gastos de funcionamiento	29.898			
<hr/>	<hr/>	=	<hr/>	= 44.2%
ICLD	67.713			

Este indicador muestra que el Distrito tiene una capacidad del 44.2% para cubrir los gastos de funcionamiento de la Administración Central con la rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites de la ley 617 de 2000, lo cual indica también la solvencia de los gastos de funcionamiento.

➤ Dependencia de las transferencias (SGP)

Transferencias recibidas de la Nación	74.754			
<hr/>	<hr/>	=	<hr/>	= 38.2%
Ingresos Totales	195.677			

Este indicador examina el grado de dependencia de las transferencias de la Nación del distrito de Cartagena, con los cuales se financia parte del desarrollo territorial.

➤ Importancia de los recursos propios

Ingresos Tributarios	65.777			
<hr/>	<hr/>	=	<hr/>	= 97.1%
ICLD	67.713			

Este indicador mide el esfuerzo fiscal del Distrito -del 97.1%- para financiar el desarrollo con recursos propios, e igualmente le garantiza recursos adicionales a las transferencias.

➤ Magnitud de la Inversión

Gastos de Inversión (ICLD)	35.772			
<hr/>	<hr/>	=	<hr/>	= 50.3%
Gastos Totales (ICLD)	71.074			

Mediante este indicador se cuantifica la magnitud de la inversión con ICLD de unos gastos totales con esta misma fuente de financiamiento.

➤ **Capacidad de Ahorro**

$$\frac{\text{Ahorro Corriente}}{\text{ICLD}} = \frac{30.112}{67.713} = 44.5\%$$

Este indicador mide la solvencia financiera del Distrito a través del monto de excedentes liberados para financiar la inversión, luego de cubrir los gastos de funcionamiento y otras erogaciones.

ROBERTO USECHE VIVERO
Secretario de Hacienda Distrital